



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 283-FA-UNAP-2019

Iquitos, 18 de junio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 183-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes de reinscripción de cursos, presentada por los estudiantes: **FRANCIS JAIR TELLO PAREDES (FITOPATOLOGIA AGRICOLA)** y **JOHAN ALEXIS MANZUR RENGIFO (DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS)**, en el I Semestre Académico 2019, por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la **reinscripción de cursos** de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal, que detallo a continuación:

- **FITOPATOLOGIA AGRICOLA**
FRANCIS JAIR TELLO PAREDES D.N.I. N° 71235249
- **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**
JOHAN ALEXIS MANZUR RENGIFO D.N.I. N° 71013897

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo(2), archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

